

---

Polonia indemniza a dos detenidos en una cárcel secreta de la CIA

18/05/2015



El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó en julio al país europeo por acoger una cárcel secreta de la agencia de inteligencia estadounidense, acusándolo de ser cómplice del encarcelamiento ilegal y la tortura del palestino Abu Zubaida y el saudí Abd al Rahim al Nashiri, en 2002 y 2003.

El Estado polaco indemnizó a Zubaida con 130.000 euros -148.000 dólares- y a Al Nashiri, con 100.000 euros. "Polonia está aplicando las decisiones del TEDH", dijo un portavoz del ministerio, Marcin Wojciechowski, a la AFP, sin especificar los nombres de los beneficiarios.

"En el caso de una de las personas, el dinero se ingresó en una cuenta bancaria indicada por sus abogados. En el caso del otro, afectado por sanciones internacionales, hemos pedido la creación de un depósito judicial", añadió el portavoz.

Las autoridades polacas han reclamado a Estados Unidos que no condene a muerte a los dos hombres, que fueron trasladados a la cárcel estadounidense de Guantánamo, en la isla de Cuba, tras su paso por Polonia.

El Gobierno polaco ha rechazado hacer comentarios sobre las acusaciones según las cuales albergó cárceles de la CIA a comienzos de los años 2000, insistiendo en que la justicia local ya abrió una investigación sobre ese asunto en 2008 y que ésta sigue adelante.

